

2015

**LAS CLASES DE EDUCACION FISICA MIXTAS EN EL NIVEL SECUNDARIO**



Julián Gutt  
Camila Duro

## Índice

1.1 Área temática, rama, especialidad.....	2
1.2 Tema.....	2
1.3 Introducción.....	2
1.4 Problema .....	3
1.5 Antecedentes y justificación.....	3
1.6 Tipo de diseño.....	3
1.7 Marco teórico.....	3
1.7.1 Capitulo 1 - Resolución N°2476 .....	3
1.7.2 Capitulo 2 - Adolescencia, características físicas, cognitivas, físicas y motrices, afectivas, sociales.....	15
1.7.3 Capitulo 3 - Género y sexualidad en educación física.....	20
1.7.4 Capitulo 4 - Las clases de educación física en nivel secundario.....	23
1.7.5 Capitulo 5-A favor y en contra de una educación física mixta	25
1.8 Hipótesis.....	28
1.9 Objetivos.....	28
2.1 Matriz de datos.....	29
2.2 Fuentes de datos.....	31
2.3 Población y muestra .....	32
2.4 Instrumento de recolección de datos.....	32
2.5 Plan de actividades de contexto.....	34
2.6 Tratamiento y análisis de datos.....	34
2.7 Exposición de los resultados.....	37
.	
3 Conclusión.....	38
Bibliografía.....	39
Anexos.....	40

## 1.1

**Área:** Ciencias humanas/de la educación

**Rama:** Educación Física

**Especialidad:** Las clases de educación física mixtas en nivel secundario.

## 1.2

**Tema:** La resolución N° 2476 y su aplicación en las clases de educación física mixtas en secundaria

## 1.3

### **Introducción:**

A partir del 2013 se decretó la resolución N°2476/13 por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos aires, en ella se expresa la nueva organización de las clases de educación física por secciones.

Estos modos de organización de la clase de Educación Física en la escuela secundaria deberán garantizar el derecho a la formación corporal y motriz de todos los estudiantes, atendiendo a la grupalidad y diversidad, y considerando la perspectiva de género, para lo cual indican y habilita nuevas conformaciones de grupos de clase, horarios y lugares de trabajos, entre otras prescripciones.

Más allá de que en la resolución se especifique que la implementación será *paulatina*, son muchas las instituciones que no cumple este requerimiento. A continuación nos encargaremos de ver cuáles son las razones por las cuales no se llega a implementar esta resolución, también tendremos en cuenta si las clases que implementaron esta modalidad cumplen con las normas de la clase mixtas o si se presentan intervenciones diferenciadas por género y en ellas analizaremos que contenidos, metodologías y propuestas didácticas utilizan para conseguir los objetivos que persigue en la resolución y si los contenidos concuerdan con lo que prescribe el diseño curricular.

1.4

**Problema:** ¿Cuáles son las razones por las cuales todavía no se ha culminado de implementar la Resolución N° 2476 que determina que en educación física se trabaje por secciones?

1.5

**Antecedentes y justificación:** Más allá de los esfuerzos de búsqueda, no se encontró una tesis que analice la aplicación de la resolución 2476. Solo se encontraron tesis sobre la educación física mixta.

1.6

**Tipo de diseño:** Descriptiva

1.7

**Marco teórico**

## Capítulo 1

- RESOLUCION N° 2476/13 Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos aires.
- COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 04/13.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

LA PLATA, 17 DIC 2013

Visto el expediente N° 5814-2788656/13, y

**CONSIDERANDO:**

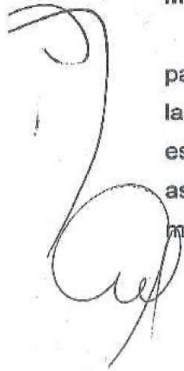
Que la Ley de Educación Provincial N° 13688 garantiza la obligatoriedad de los seis años de la Escuela de Educación Secundaria constituyendo una unidad pedagógica y organizativa, con un diseño curricular que desarrolla un ciclo básico y un ciclo superior orientado, para lo cual se requieren cambios ideológicos, culturales, organizativos y paradigmáticos que generen ámbitos escolares inclusivos;

Que la misma establece en su artículo 28, inciso b "Reconocer a los adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho y a sus prácticas culturales como parte constitutiva de las experiencias pedagógicas de la escolaridad para fortalecer la identidad, la ciudadanía y la preparación para el mundo adulto";

Que en este sentido, el artículo 42 de la citada ley, enuncia entre los objetivos y funciones de la Educación Física: "aportar propuestas curriculares de calidad para todos los alumnos del sistema educativo, que favorezcan el desarrollo integral y armónico de todos los alumnos, según sus posibilidades, la asunción de hábitos de vida saludable y la integración reflexiva, activa y transformadora en los ámbitos que habitan";

Que en el mismo orden la modalidad "es responsable de articular las condiciones específicas de la conducción técnico-pedagógica y de organización en cada ámbito de desarrollo, de acuerdo con lo normado por las respectivas Direcciones de Nivel y Modalidad";

Que se ha dictado la Resolución N° 537/11 de Régimen Académico para el Nivel Secundario en un corpus de criterios y normas de alcance universal para todas las escuelas que ordenan la práctica educativa y configuran la experiencia escolar de los estudiantes, delimitando las dimensiones constitutivas que hacen referencia al ingreso, a la asistencia y puntualidad; a la evaluación, la acreditación, calificación y promoción; a la movilidad y equivalencias; a la convivencia institucional y a la organización pedagógica-



2476

institucional de la enseñanza, anexos que son de aplicación en su totalidad a las clases de Educación Física;

Que el Marco General de Política Curricular expresa que el Equipo Directivo debe establecer "mecanismos de coordinación y supervisión de la tarea de sus docentes a fin de garantizar la progresión de la enseñanza";

Que el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires -Decreto N° 2299/11- establece en su artículo 46 que: "el marco general de trabajo y las actividades específicas del equipo de conducción institucional comprenden la acción conjunta, la supervisión, la organización, la coordinación, la articulación y la orientación del personal a su cargo para la ejecución del currículo vigente en el marco del Proyecto Institucional";

Que, asimismo, en su artículo 52 establece que el Director debe entre otros aspectos: "brindar asesoramiento pedagógico a los docentes durante todo el curso escolar, en forma sistemática; organizar las acciones institucionales previstas para la entrada y la salida de los alumnos, cumplir y hacer cumplir los turnos y horarios [...] tomando los recaudos necesarios para garantizar la puntualidad en el desarrollo de las tareas";

Que el capítulo 2, apartado 2.1, artículo 8, establece que: "todos los alumnos tienen los mismos derechos, obligaciones y/o responsabilidades, con las distinciones derivadas de su edad, del Nivel Educativo o Modalidad que estén cursando y/o de las que se establezcan por leyes especiales";

Que conforme el artículo 89 de la Ley de Educación Provincial, transcrito en el Reglamento General aludido, los alumnos tienen entre sus obligaciones y/o responsabilidades: "asistir a clase regularmente y con puntualidad, participar en todas las actividades formativas y complementarias, participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en la institución", entendiéndose a las clases de Educación Física como parte del mismo Diseño Curricular que se aplica en la Escuela de Educación Secundaria;

Que la presencia del Equipo Institucional de Conducción en los espacios de desarrollo curricular de Educación Física, permite evaluar la apropiación que los docentes hacen del Diseño Curricular del Nivel Secundario, de los lineamientos específicos de la Modalidad y su expresión en la enseñanza de las especialidades;

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

Corresponde al expediente N° 5814-2788656/13

Que el espacio pedagógico donde se realizan las clases de Educación Física, resulta fundamental para desarrollar prácticas educativas tendientes a la integración, la inclusión, el intercambio, el trabajo participativo, garantizando los procesos de enseñanza y de aprendizaje;

Que la asistencia y puntualidad a las clases de Educación Física forman parte del conjunto de derechos y deberes de los estudiantes en las Escuelas de Educación Secundaria, Educación Secundaria Técnica, Educación Secundaria Agraria, Educación Secundaria Artística y de las experiencias educativas de los Centros Educativos para la Producción Total,

Que es oportuno que cada institución revise sus modos de enseñanza y organización, a fin de redefinir tiempos y espacios escolares que posibiliten un real acompañamiento integral de todos los estudiantes en las trayectorias escolares en su conjunto;

Que el Marco General de Política Curricular determina que es responsabilidad de todos los/as adultos/as de las instituciones educativas, en diálogo con las familias, garantizar que, al menos en el espacio escolar, todos los sujetos sean respetados en su singularidad y puedan ejercer sus derechos, evitando discriminaciones de género, cuestionando los estereotipos que estigmatizan y afianzando el ejercicio democrático de la convivencia;

Que la escuela es un lugar importante para los jóvenes, está muy presente en sus vidas y tiene varios sentidos, allí se practica no sólo la relación con los pares generacionales, sino entre los géneros y con otras generaciones, clases y etnias;

Que el enfoque disciplinar y didáctico de la Educación Física, que sustentan los Diseños Curriculares, considera la dimensión subjetiva y social de los sujetos, siendo relevante para su constitución como ciudadanos, superando la concepción que considera al cuerpo como un instrumento, un objeto orgánico para entrenar y disciplinar;

Que en este sentido, las prácticas pedagógicas de la Educación Física deben contribuir al fortalecimiento de la identidad de los estudiantes y el acceso a los bienes culturales a través de una propuesta humanista, democrática, inclusiva y convocante que respete el derecho a aprender con igualdad de oportunidades y posibilidades;

2476

Que esto supone promover la enseñanza de una Educación Física que propicie la integración de géneros, en tanto elección, constitución y diferencia, para un mayor conocimiento del propio cuerpo y de los otros, donde se trabaje en y con la diversidad;

Que la Dirección de Educación Física conjuntamente con la Dirección Provincial de Educación Secundaria, la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional y la Dirección de Educación Artística, concuerdan en la necesidad de adecuar la normativa propia de la modalidad para el nivel en el marco de la Ley de Educación Provincial y otras normativas dictadas en su consecuencia;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en sesión de fecha 28 de noviembre de 2013 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Dejar sin efecto la Resolución N° 12231/93.

**ARTÍCULO 2º.** Aprobar el Anexo Único que consta de dos (2) folios y forma parte integrante de la presente Resolución, referido al marco normativo para la Organización de las Clases de Educación Física del Nivel Secundario.

**ARTÍCULO 3º.** Encomendar al Consejo General de Cultura y Educación la coordinación de acciones para la elaboración del anteproyecto de reglamentación propio de la Modalidad de



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

Corresponde al expediente N° 5814-2788656/13

Educación Física en los distintos Niveles y Modalidades, en el marco del artículo 3° del Decreto N° 2299/11.

**ARTÍCULO 4°.** Encomendar a la Subsecretaría de Educación a través de las Direcciones Provinciales de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional, de Educación de Gestión Privada y las Direcciones de Educación Física y de Educación Artística promover las acciones tendientes al cumplimiento del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 5°.** Establecer que la presente resolución será refrendada por el Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Educación Secundaria, a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones de Educación Física y de Educación Artística, y al Centro de Documentación e Información Educativa. Cumplido, archivar.

C.G.C.y E
adr
cyh

2476

RESOLUCIÓN N°

Dr. CLAUDIO M. CRISSIO  
Vicepresidente 1°  
Consejo General de Cultura y Educación  
Dirección General de Cultura y Educación  
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. NORA DE LUCIA  
Directora General  
de Cultura y Educación  
Provincia de Buenos Aires

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

BUENOS AIRES PROVINCIA



Corresponde al expediente N° 5814-2788656/13

## Anexo Único

### LA ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Reglamento General de las Instituciones Educativas (Decreto N° 2299/11) y el Marco General del Régimen Académico para la Educación Secundaria (Resolución N° 587/11 y su modificatoria Resolución N° 1480/11), compuesto por el Anexo 1 (Fundamentación), Anexo 2 (Ingreso de estudiantes), Anexo 3 (Asistencia y Puntualidad), Anexo 4 (Evaluación, Acreditación y Calificación) y Anexo 5 (Organización Pedagógico Institucional de la Enseñanza), son de aplicación en su totalidad a las clases de Educación Física.

#### Los docentes de Educación Física

Son sus obligaciones y derechos los establecidos para el personal docente en la Ley Provincial de Educación N° 13688, en el Estatuto del Docente Ley N° 10579 y sus decretos modificatorios N° 2485/92 y N° 441/95; en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11; en el Régimen Académico para la Educación Secundaria Resolución N° 587/11 y su modificatoria Resolución N° 1480/11 y en los Diseños Curriculares vigentes del Nivel de la Educación Secundaria.

#### La supervisión de Educación Física en la Institución Educativa

La supervisión y orientación de la tarea docente de la Modalidad, estará a cargo del Equipo de Conducción de la Institución Educativa y de los Inspectores de Enseñanza de Educación Física.

El trabajo conjunto entre inspector/a, equipo de conducción, jefe/a de departamento en caso de que existiere y profesores, en el análisis de las planificaciones, en las

2476

observaciones de clases; en las entrevistas, entre otros elementos, posibilitará evaluar la apropiación que los/as docentes hacen del diseño y conocer los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La calificación anual de los docentes de Educación Física será emitida por el Director de la institución educativa de acuerdo a lo establecido por el Estatuto del Docente, Ley N° 10579 y su Reglamentación.

#### **La obligatoriedad de la Escuela Secundaria**

A partir de la Ley Nacional de Educación N° 26206 y la Ley Provincial de Educación N° 13688 se establece que la Educación Secundaria es obligatoria.

En este marco y acorde a lo prescripto en el Marco General para el Ciclo Superior de la Educación Secundaria, "la acción política de la inclusión educativa con aprendizaje se convierte en mandato. Por ello no es lo mismo la cultura escolar que concede a algunos el beneficio de pertenecer a la escuela, que aquella otra que entiende que se trata del reconocimiento de un derecho.

La Secundaria de la provincia de Buenos Aires se moviliza a partir de este mandato democratizador que debe garantizar la permanencia y la inclusión, al mismo tiempo que la calidad de la formación"

Es indispensable para alcanzar la meta de inclusión con aprendizaje garantizar el acceso, la permanencia y la apropiación de saberes socialmente significativos.

En este sentido, no se habilitan las exenciones a las clases de educación física teniendo en consideración lo expuesto precedentemente y lo establecido en el artículo 89 de la Ley de Educación Provincial, y en el Anexo 3 Capítulo IV y V del Régimen Académico para la Educación Secundaria.

#### **De la conformación del grupo de clase.**

Los Diseños Curriculares de Educación Física sostienen una perspectiva humanística y social. Entre sus orientaciones didácticas se define a la grupalidad como la posibilidad que tiene un conjunto de alumnos/as de conformarse como grupo de clase, con fuerte cohesión e integración entre sus miembros y adhesión a

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

BUENOS AIRES PROVINCIA



Corresponde al expediente N° 5814-2788656/13

metas comunes. El docente debe destinar el tiempo necesario y presentar situaciones didácticas que fomenten la constitución del grupo.

El grupo de clase se construye en el tránsito por la escuela y en la adquisición de saberes. Se espera que de estas prácticas se fortalezca el vínculo entre los alumnos y el sentido de pertenencia. Ello requiere intervenir pedagógicamente en la grupalidad para consolidar, en esta etapa, un entramado de relaciones humanas que sostenga el aprendizaje de todos y de cada uno de sus integrantes.

En este sentido, la conformación del grupo de clase será por sección favoreciendo la grupalidad, la integración de género y la atención a la diversidad.

Otros modos de agrupamiento podrán realizarse conforme a lo determinado en el Régimen Académico, en los Diseños Curriculares y en el Proyecto Institucional de acuerdo a como se define en el Reglamento de las Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires, con previa autorización del Inspector de Educación Física y el Inspector de Nivel o Modalidad que corresponda, siempre que respeten los siguientes criterios:

- El derecho a la formación corporal y motriz de todos/as los/as estudiantes.
- La atención a la grupalidad y a la diversidad.
- La consideración de la perspectiva de género.

#### **De las clases y horarios**

La organización horaria de las clases de Educación Física en la institución deberá posibilitar y sostener la regularidad en la asistencia de los estudiantes como condición indispensable de sus procesos de aprendizaje.

Dicha disposición horaria deberá permitir al equipo de conducción, la supervisión de las clases.

Las clases de Educación Física se desarrollarán en dos (2) módulos semanales de 60 minutos cada uno, dentro y/o fuera del turno escolar, acorde a las posibilidades edilicias y de organización institucional.

2476

El Reglamento General de las Instituciones Educativas, en su artículo 52, inciso 21, al consignar las tareas del Director, pauta que deberá: "Asignar, con el equipo institucional, los horarios, los espacios, aulas y equipamiento disponibles teniendo en cuenta los requerimientos de los grupos, las especificidades curriculares, los requerimientos de integración y todo aquello que considere pertinente para la apropiada implementación del Proyecto Institucional".

Asimismo la mencionada norma establece que cada Institución Educativa deberá tener previsto, dentro del Proyecto Institucional, los modos de organización, la asignación de responsabilidades y las tareas específicas que frente a la contingencia que afecte el inicio o el desarrollo de la clase, aseguren la enseñanza, los aprendizajes de los estudiantes y el cumplimiento efectivo de la jornada escolar.

Cualquier otra situación no contemplada en este apartado, deberá ser resuelta a nivel institucional con aval de la supervisión de la Modalidad.

#### **De la Cédula Escolar-Información Institucional de Salud**

La totalidad de los datos de la información de salud suministrada por los padres o adultos responsables en el formulario de cédula escolar que obra en la escuela, tiene carácter de declaración jurada y oficiará como única documentación válida en relación a la salud de los estudiantes para el desarrollo de las clases de Educación Física.

Cualquier modificación en la información suministrada se registrará según lo establecido en la Resolución N° 587/11, Capítulo V, De las Justificaciones, puntos 17, 18 y 20.

El Equipo de Conducción deberá facilitar al profesor de Educación Física el acceso a todos los datos consignados en la información de salud.

C.A.T.P.

2476  
310

## COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 04/13

Teniendo en cuenta los marcos normativos – las Leyes 26.206/06 de Educación Nacional y 13.688/07 Provincial de Educación, los Diseños Curriculares, el Reglamento General de Instituciones Educativas Decreto 2299/11 y el Régimen Académico de la Educación Secundaria, resolución 587/11, entre otros- que buscan mejorar las condiciones institucionales materiales y simbólicas de las escuelas, para promover y garantizar las trayectorias educativas de los estudiantes, la resolución N° 2476/13 pauta nuevas condiciones para la organización de la clase de Educación Física en la Educación Secundaria

La obligatoriedad del Nivel Secundario entendida desde un enfoque de derechos obliga a pensar en una escuela para todos y “definir que no hay una única manera de ir a la escuela secundaria y que la escuela necesariamente, tiene que revisar su modelo organizativo y su diseño curricular, redefinir el tiempo y el espacio escolar, construir su identidad.”<sup>1</sup>

1 DGCE.

La Resolución N°2476/13 le permite a los equipos supervisivos, directivos y docentes modificar los modos de organización de la clase de Educación Física en la escuela secundaria para garantizar el derecho a la formación corporal y motriz de todos los estudiantes, atender a la grupalidad y diversidad, y considerar la perspectiva de género, para lo cual indica y habilita nuevas conformaciones de grupos de clase, horarios y lugares de trabajos, entre otras prescripciones.

La puesta en acto en territorio de lo pautado por esta normativa requiere del acompañamiento de los inspectores de Educación Física y de Educación Secundaria para alcanzar una implementación paulatina y contextualizada en cada institución educativa que se sustente sobre la base de los tres ejes fundamentales desde los cuales se ha diseñado la transformación del proyecto político-educativo de la Educación Secundaria:

- Las trayectorias educativas de los estudiantes,
- Los derechos laborales de los docentes,
- Las historias institucionales.

En este sentido es primordial considerar estos tres ejes en todo cambio o definición que se lleve adelante en las escuelas secundarias.

“Tener en cuenta los distintos contextos en los que cada escuela secundaria se ha desarrollado, las condiciones en las que los docentes enseñan, las particularidades de esta enseñanza y las diversas historias personales y biografías escolares de los estudiantes; permitirá que la toma de decisiones organizacionales y curriculares promueva una escuela para todos”<sup>2</sup>.

En tal sentido, la Dirección Provincial de Educación Secundaria, la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y la Dirección de Educación Física solicitan a las Jefaturas Regionales de Gestión Estatal y de Gestión Privada que a través de la tarea conjunta de los Inspectores de Educación Secundaria y de Educación Física acompañen y asesoren a los equipos directivos en la generación de los acuerdos que consideren necesarios para la implementación paulatina pero efectiva de dicha resolución, respetando los tiempos institucionales que se estimen pertinentes para la aplicación de la misma.

Algunos criterios para la implementación de la Resolución N°2476/13:

La organización de la clase de Educación Física en el Nivel Secundario:

1. Difundir y dar a conocer fehacientemente los términos de la Resolución N°2476/13 a los equipos directivos y equipos docentes de todas las escuelas de Educación Secundaria
2. Analizar la actual organización de la clase de Educación Física en cada institución desde lo prescripto en la resolución para producir los cambios necesarios, teniendo como objetivo fundamental favorecer las trayectorias educativas de los estudiantes.

3. Trabajar sobre los datos cualitativos y cuantitativos que construye la escuela, con el objeto de realizar el seguimiento del proceso de implementación de los cambios institucionales que prescribe la normativa. En este sentido, el trabajo sobre indicadores de asistencia y desempeño de los estudiantes en las clases de educación física se constituyen en el dato central para evaluar las acciones.
4. En el marco de cada Proyecto Institucional, acordar estrategias para la participación de los distintos actores de la escuela, con el objeto de construir colectivamente los espacios para operar los cambios.
5. Establecer un cronograma en cada institución para la implementación de la norma, que contemple las trayectorias educativas de los estudiantes, los derechos laborales de los docentes y las historias institucionales. Este cronograma permitirá orientar la toma de decisiones para la ejecución paulatina de la propuesta en cada institución.
6. Comunicar a todos los integrantes de la comunidad educativa los nuevos acuerdos institucionales sobre la organización de la clase de Educación Física, poniendo especial énfasis en la promoción de la participación de los estudiantes y sus organizaciones en este proceso.

## **Capítulo 2**

### **Adolescencia, características físicas, cognitivas, físicas y motrices, afectivas, sociales.**

La adolescencia es un periodo de cambios, tanto físicos como psicológicos, donde los jóvenes se afianzan como personas y establecen sus relaciones con los demás y con su familia. Es un periodo muy crítico donde el adolescente puede tomar diferentes caminos, en función a la educación que reciba.

Por adolescencia se entiende el periodo evolutivo comprendido entre, aproximadamente, los doce y dieciocho años, siendo este un periodo de transición



entre la infancia y la edad adulta. Las características básicas del desarrollo psicológico del adolescente podemos resumirlas en:

- ✓ Notables cambios corporales
- ✓ Autoafirmación de la personalidad
- ✓ Deseo de intimidad
- ✓ Descubrimiento del yo y del otro sexo
- ✓ Aparición del espíritu crítico
- ✓ Cambios intelectuales
- ✓ Oposición a los padres
- ✓ Notable emotividad

### **Aspectos cognitivos**

Desde el punto de vista cognitivo, se producen grandes cambios intelectuales. La teoría genética de Piaget determina que en la adolescencia, a partir de los doce años, se adquiere y se consolida el pensamiento de carácter abstracto, que es aquel que trabaja con operaciones lógico-formales y que permite la resolución de problemas complejos. Este tipo de pensamiento significa capacidad de razonamiento, de formulación de hipótesis, de comprobación sistemática de las mismas, de argumentación, reflexión, análisis y exploración de las variables que intervienen en los fenómenos. Esta capacidad de pensamiento abstracto no solo está relacionada con la edad sino también con los conocimientos previos que se tiene de la materia y de la estimulación social.

El desarrollo cognitivo que trae consigo la adolescencia es uno de los aspectos más difícil de observar externamente, las variaciones en el campo intelectual, en estas edades, se suceden continuamente, estos cambios posibilitan el alcance en el pensamiento facilitando el progreso hacia la madurez en las relaciones humanas y en la participación social.

En esta etapa se va a hablar, sobre las cosas además de actuar sobre ellas, por eso el lenguaje pasa a ocupar un papel mucho más importante, ya que lo posible solo puede formularse en términos verbales. Por lo tanto el lenguaje es el vínculo ideal para estas representaciones, a la vez que desempeña una labor de importancia creciente en el pensamiento formal. Vygotsky destaca la importancia del lenguaje y la interacción social en el desarrollo cognitivo del adolescente. Para él, es fundamental promover la discusión entre alumnos y profesores, ya que el lenguaje cumple importantes funciones en el periodo de educación del adolescente, como reguladores de la conducta y comunicación.

## **Aspectos físicos y motrices**

Con la llegada de la pubertad se producen numerosas modificaciones fisiológicas que inciden directamente en cambios psicológicos que se producen en el adolescente. Estos cambios se deben al aumento de las secreciones hormonales, principalmente a la progesterona en la mujer y a la testosterona en el hombre. El aumento y el cambio producido por las secreciones hormonales durante la pubertad son los responsables de las transformaciones somáticas que van a repercutir principalmente en el crecimiento del adolescente y en el desarrollo sexual: maduración de los caracteres sexuales primarios y desarrollo de los caracteres sexuales secundarios.

### **Principales cambios en el hombre:**

- ✓ Aumento de estatura
- ✓ Se ensancha la espalda y hombros
- ✓ Disminuye la grasa en el cuerpo
- ✓ Desarrollo de las glándulas sebáceas
- ✓ Desarrollo de las glándulas sudoríparas (olor del sudor más fuerte)
- ✓ Voz más ronca
- ✓ Crecimiento de vello en axilas, cara, pecho, piernas, brazos y pubis.
- ✓ Crecimiento de los testículos, próstata y pene

### **Principales cambios en la mujer:**

- ✓ Aumento de estatura
- ✓ Ensanchamiento de caderas
- ✓ Acumulación de grasa en las caderas y muslos
- ✓ Desarrollo de las glándulas sebáceas
- ✓ Desarrollo de las glándulas sudoríparas
- ✓ Voz más fina
- ✓ Crecimiento de los senos
- ✓ Crecimiento de vello en axilas y pubis
- ✓ Crecimiento de labios menores, mayores, clítoris, vagina y útero
- ✓ Aparición de la menarca (primera menstruación)

En cuanto a lo motriz, nos encontramos en un periodo de *transición*, donde se ponen de manifiesto diferentes aspectos:

- Los cambios resisten la seguridad que el niño manifiesta ya que nota que los puntos de referencia y los intereses propios empiezan a cambiar. La observación del entorno, tanto como los pasos a dar son más cuidadosos ya que la noción del ridículo, fundamentalmente en las niñas se acentúa notablemente aparejada con los cambios corporales que se insinúan.

- Las mujeres dominan más su periferia y los movimientos suaves y redondeados cuando ya ha asumido su nueva imagen corporal y rompe con las inhibiciones anteriores. A esta edad se puede demostrar un gran dominio coordinativo y ejecutar con gran precisión tareas motrices finas. En cambio en los varones, de doce años, demuestran cierta torpeza en los movimientos segmentarios finos, ya que el aumento de la fuerza muscular deviene en gestos más potentes y veloces que requieren un tiempo de ajuste bastante prolongado.
- La noción de corporalidad, en relación directa con el desarrollo intelectual y físico, alcanza su conformación básica definida, es decir, el púber dispone de su cuerpo a nivel pragmático y representativo, en una relación adecuada con el medio que le permite elegir sus caminos de acción, rechazar lo que no le es grato o conveniente, conocer sus limitaciones para enfrentarlas y superarlas o simplemente admitirlas, y ubicarse en definitiva como un yo individual logrado en el mundo. Esto no quiere decir que el proceso de madurez y crecimiento haya finalizado, todo lo contrario: se ha alcanzado la base a partir de la cual se abren los campos de enriquecimiento de la noción de corporalidad, para alcanzar recién en la adultez definitiva.
- La motricidad en los adolescentes es un periodo en el cual la mayoría de los autores coinciden hablar de una especificación e incluso una especialización de las habilidades motrices. La adquisición y mejora del rendimiento motor se ven influidas por una serie de razones que determinan la mejora de las llamadas cualidades motrices: un mayor control motor, mayor intelectualización de las tareas a realizar, un nivel mayor de atención, imaginación, percepción, etc. Se puede resumir esta época de la vida en relación con la adquisición de las habilidades motrices y rendimiento motor en los siguientes puntos:
  1. Durante la adolescencia, factores tales como la presión social, variables psicológicas y fisiológicas definen la situación de los diversos sujetos en relación con su deseo de adquirir y mejorar sus capacidades motrices.
  2. En estas edades aumentan las diferencias en las tareas motrices en los sujetos de diferente sexo.
  3. Los varones muestran mayor especialización motriz, siendo reforzados por ello.
  4. No existen diferencias de capacidad para aprender entre varones y mujeres.
  5. Las torpezas motrices que algunos alumnos muestran en las clases de Educación Física deben ser consideradas seriamente, ya que reiteradas vivencias de fracaso pueden conllevar actitudes de inhibición, oposición, indiferencia, irritabilidad, e incluso hostilidad hacia las sesiones de Educación Física.
  6. La acción pedagógica es de capital importancia a la hora de presentar las diversas tareas motrices al alumno. El profesor debe favorecer la autocaptación, autovaloración, participación cognitiva en el aprendizaje.

### **Aspectos afectivos**

Desde el punto de vista afectivo, a esta edad se produce una integración social más fuerte en el grupo de compañeros, comenzando a su vez el proceso de emancipación familiar. En el adolescente se empieza a configurar sus primeros estilos y opciones de vida, empieza a tener sus propias ideas y actitudes personales. El adolescente busca intimidad personal construyendo y elaborando la imagen de sí mismo y el auto concepto personal. Es en este periodo cuando el ser humano comienza a tener historia, memoria biográfica, interpretación de experiencias pasadas y aprovechamiento de las mismas para enfrentar los desafíos del presente y las perspectivas de futuro.

La adolescencia representa una oleada de emotividad que invade al sujeto ocupando a menudo el lugar de la razón, cuyas funciones las expresa el sentimiento. Por otra parte no podemos olvidar que el afecto se desarrolla paralelamente con el conocimiento. Las emociones que experimentamos cambian a medida que desarrollemos nuevas habilidades de interpretar nuevas situaciones sociales.

### **Aspectos sociales**

El curso de las relaciones sociales durante la adolescencia está vinculado muy de cerca a otros procesos evolutivos que solo por abstracción cabe aislar, y que, en la realidad de las personas, se produce de manera conjunta y por lo general integrada. Sobre todo se vincula estrechamente al desarrollo de la personalidad. Importantes elementos evolutivos de la identidad personal tienen componentes de relación social y las relaciones sociales, a su vez, desempeñan un papel de génesis de esa misma edad.

En la adolescencia, los espacios donde, son posibles los intercambios e interacciones sociales se expanden de manera extraordinaria, mientras que por otra parte se debilita mucho la referencia de la familia, en el proceso de adquisición de su autonomía personal.

En el proceso de adquisición de su autonomía personal, el adolescente se da cuenta que ya no es un niño; quiere ser adulto, pero sabe bien que todavía no lo es. Entonces trata de compensar ese sentimiento de inferioridad afirmando su "yo", es decir adoptando actitudes que ante los demás y ante sí mismo le dan una apariencia de seguridad y el modo más sencillo de conseguirlo es oponerse sistemáticamente a las imposiciones de padres y profesores. Este es el origen de una serie de comportamientos del adolescente en el ámbito de los mayores:

negativas a obedecer, espíritu de contradicción, crítica de los defectos que observan en ellos, rechazo a las doctrinas que se le infiltraron, intentos de independizarse, afán por decidir por ellos mismos. Las relaciones con los padres se vuelven un poco tirante. El modo como el adolescente trata de compensar su sentimiento de inferioridad ofrece distintas vertientes. A veces son bastante inocuas como la búsqueda de la originalidad personal y muchas veces a la agresividad.

Las relaciones sociales de los adolescentes se pueden en tres vertientes:

1. Relaciones con la familia: La familia juega un papel fundamental en las relaciones de los adolescentes, la mayor tensión suele darse en los momentos de la pubertad. Se adquiere un mayor sentido de la emancipación e independencia y se acrecienta la capacidad de crítica frente a los padres. No obstante también es conveniente tener en cuenta que los padres mantienen con frecuencia actitudes conflictivas con sus hijos adolescentes pero por otra parte desean que sus hijos sean independientes.
2. Relaciones con sus compañeros: El adolescente establece lazos más estrechos con sus compañeros y acuden a este grupo en busca de apoyo. En un principio se relacionan con un grupo del mismo sexo, y luego comienzan a relacionarse con grupos de diferente sexo. En la adolescencia la influencia de los compañeros es sumamente importante al igual que la familia. Y las contradicciones entre los valores del grupo y los de la familia suelen crear conflictos.
3. Relaciones con las instituciones: Los profesores equilibrados y democráticos dejan sentir su influencia en la forma de pensar y actuar de los adolescentes. Aquellos que adopten posturas exigentes rígidas e inflexibles serán criticados con dureza y recibirán una abierta oposición.

### Capítulo 3 Género y sexualidad en educación física

El cuerpo constituye una dimensión significativa de la condición humana, no hay vida posible si no es a través del cuerpo; su construcción es simultáneamente orgánica y subjetiva, en un desarrollo donde ambos aspectos se influyen en forma mutua y constante para constituir el modo de ser propio de cada sujeto, es decir su corporeidad. Sobre este cuerpo sexuado que siente, que piensa, que juega,

que vive, que se comunica, que se expresa, tiene su impacto la Educación Física. Es evidente que el cuerpo tiene un papel ineludible en la construcción de sujetos en términos de su género. No hay un ser sin un cuerpo, pero, a la vez, el cuerpo es mucho más que una marca biológica.

Los cambios corporales, influenciados entre otros factores por las hormonas, y los mandatos sociales y culturales inciden en la construcción de la identidad de varones y de mujeres. La sexualidad en la adolescencia se potencia a partir de las nuevas sensaciones corporales y, al decir de *Francoise Dolto*, se produce una mutación, por la cual dejan de ser las figuras parentales el centro de la existencia y adquieren relevancia los pares, los ídolos del mundo cultural y otros adultos. Se ve así facilitada la salida exogámica y, cuando, la angustia de los padres no le produce ningún efecto inhibitorio, la sexualidad adolescente puede alcanzar su madurez adulta.

La *sexualidad* es más que el funcionamiento genital, tiene que ver con estilos de vida, roles sexuales y formas de relacionarse con el entorno. Incluye intercambio afectivo, comunicación, preocupación por las necesidades del otro, crecimiento mutuo a través de la relación. La capacidad de intimar, de comprometerse amorosamente con el otro y de armar un proyecto en común se adquiere en la adolescencia tardía. Pero la percepción que los y las adolescentes pueden tener de esta situación no siempre coincide con la de los adultos, ya que el deseo de atraer al otro se despliega con toda su intensidad desde la pubertad.

El concepto de *género* está relacionado con el imaginario colectivo que asigna distintos roles y funciones a mujeres y a varones: qué se asocia a lo femenino y qué, a lo masculino. Se acostumbraba a asignar a lo masculino calificativos de fuerza, ser dinámico, trabajador, proveedor, tener una vida pública independiente y competente, y contención de emociones. Se le dio el lugar de representante del mundo exterior, estimulante, excitante. Lo femenino se asociaba a delicadeza, vida hogareña, a lo nutricional y a la educación, con énfasis en las relaciones interpersonales; la experiencia de vida de las mujeres se inscribía más en lo privado. Su rol era atender, cuidar, reasegurar, curar. Estas diferencias condicionaban desigualdades en el trato entre los géneros. Era valorada la virginidad en las mujeres y la virilidad en los hombres.

Con el advenimiento de la revolución industrial, los avances del psicoanálisis, el cambio social de la mujer y la aparición de los anticonceptivos, las pautas sociales y los valores se modificaron. La procreación dejó de ser el fin principal de la sexualidad, y adquirieron preeminencia la búsqueda del placer, el amor y la comunicación afectiva. La concepción de género se fue modificando, y los roles pasaron a ser complementarios. Dado que las relaciones entre los géneros son

asignadas socialmente, es posible promover el respeto mutuo y el proyecto propio. Hoy en día, hay hombres y mujeres que trabajan, estudian, hacen los quehaceres de la casa, cuidan a los niños, los alimentan y los educan, a pesar de sus diferencias. Pero, si bien los roles de los diferentes géneros se han ido modificando entre los que tienen acceso a la educación y posibilidad de integrarse socialmente, no ha sucedido lo mismo entre las clases populares que conservan una visión más tradicional.

Las dimensiones de género y sexualidad van adquiriendo forma en cada sujeto, en cada adolescente, según las pautas determinadas culturalmente. Las identidades sexuales y de género que se han configurado en el nivel inicial y primario se refuerzan o reconfiguran en esta etapa.

A pesar de los cambios mencionados en la concepción de género, la sociedad, en general, valora en el adolescente varón el inicio temprano de las relaciones sexuales, y hay fuertes presiones para que sea heterosexual e independiente. Y, si bien se aprecia la educación de la mujer casi tanto como la del hombre, se espera de ella mayor pasividad y disponibilidad para otorgar placer.

Por otro lado, la cultura, la clase social, la raza y la región geográfica influyen en la equidad de género y pueden relacionarse con factores que provocan disparidades innecesarias, evitables e injustas entre hombres y mujeres. Y, en el ámbito de la salud, esto tiene que ver con el desarrollo sostenible, el acceso a la atención y con la participación en la toma de decisiones. Es así, por ejemplo, que en algunas capas sociales, los varones en sus horas libres juegan al fútbol con sus amigos o se reúnen en las esquinas, mientras que sus hermanas cuidan a los hermanos menores y realizan la práctica de alguna rama de las artes como danza o pintura.

- Sexualidad y género en las clases de educación física

Bien se sabe que esta identidad sexual no depende solo del factor biológico sino también del psicológico y social. Los/as adolescentes, en este proceso de crecimiento, atraviesan un período de gran inseguridad, buscan su identidad y ahí estamos nosotras/os para ayudarlas/os a transitar esta frágil etapa, para que lleguen lo menos castigados a su juventud y adultez.

Educar en educación física no debería ser, educar solo cuerpos institucionalmente producidos, en la edad en que las identidades subjetivas de los/as adolescentes están en la búsqueda, muy especialmente, de su identidad sexual.

El cuerpo no da la identidad sexual. No se debe seguir haciendo hincapié en deportes apropiados para cada condición sexual, esta es una manera de persistir en creencias y prejuicios respecto a las prácticas deportivas femeninas en la línea de estereotipos hegemónicos del deporte, y así estamos manipulando el género de nuestros/as alumnos/as, influidos por una sociedad androcéntrica, logrando identidades subjetivas basadas en el principio de masculinidad que se apoya en la necesaria represión de los aspectos femeninos, considerados totalmente arcaicos.

## **Capítulo 4**

### **Las clases de educación física en nivel secundario**

En cuanto a la educación física en el nivel secundario, el diseño curricular nos especifica que:

- La Educación Secundaria tiene en el centro de sus preocupaciones el desafío de lograr la inclusión y la permanencia para que todos los jóvenes de la Provincia finalicen la educación obligatoria, asegurando los conocimientos y las herramientas necesarias para dar cabal cumplimiento a los tres fines de este nivel de enseñanza: la formación de ciudadanos y ciudadanas, la preparación para el mundo del trabajo y para la continuación de estudios superiores.
- La escuela Secundaria inclusiva apela a una visión de los jóvenes y los adolescentes como sujetos de acción y de derechos, antes que privilegiar visiones idealizadoras, románticas, que nieguen las situaciones de conflicto, pobreza o vulnerabilidad. Esto hará posible avanzar en la constitución de sujetos cada vez más autónomos y solidarios
- El Ciclo Superior Orientado, por su parte, se organiza en dos campos: el de la formación común y el de la formación específica. El primero incluye los saberes que los estudiantes secundarios aprenderán en su tránsito por el nivel, sea cual fuere la modalidad u orientación, y que son considerados como los más significativos e indispensables.<sup>4</sup> El segundo incorpora materias específicas de distintos campos del saber, según la orientación.
- La Educación Física contribuye a que los jóvenes profundicen su constitución corporal y motriz, reorganicen su imagen corporal, fortalezcan su autoconciencia y estima. También permite que asuman posiciones



críticas respecto de imágenes externas y modelizadas del cuerpo, y en función de sus intereses personales se orienten hacia alguna actividad motriz en particular

- Las prácticas ludomotrices, deportivas, acuáticas, expresivas y gimnásticas, son manifestaciones culturales que han cambiado –y continúan haciéndolo– según las variaciones de los contextos en los que se realizan. Se espera que los jóvenes en tanto sujetos de derecho, se apropien y disfruten de variadas prácticas corporales, motrices y deportivas de la cultura local y nacional, y al mismo tiempo de distintas expresiones de la cultura universal para integrarlas, modificarlas o inventar nuevas alternativas, convirtiéndose en portadores y creadores de cultura
- Desde un punto de vista más específico, la Educación Física se ocupa de la relación activa del sujeto con el medio natural. En él se desarrollan caminatas, excursiones, prácticas gimnásticas, prácticas expresivas, prácticas deportivas, variadas actividades campamentales que conllevan una relación –“cuerpo a cuerpo”– con los elementos naturales para su experimentación sensible y reconocimiento, valoración, disfrute, cuidado y utilización racional, teniendo en cuenta el concepto de sustentabilidad para su protección.
- La enseñanza de los contenidos específicos de la Educación Física favorece tanto su inserción en el mundo laboral como el ejercicio de la ciudadanía, al poner énfasis en la necesidad de asumir una actitud responsable respecto de las problemáticas ambientales, el cuidado de los otros y de sí mismo. A estos aspectos se debe agregar la adhesión y práctica de comportamientos éticos, la asunción de roles con responsabilidad; la construcción, aceptación y respeto por las reglas y la organización conjunta de proyectos comunes.
- En consecuencia, los ejes y núcleos de contenidos que se presentan son los siguientes
  - Eje Corporeidad y motricidad
    - La constitución corporal
    - La conciencia corporal
    - Las habilidades motrices
  - Eje Corporeidad y sociomotricidad

- La construcción del juego deportivo y el deporte escolar
- La comunicación corporal
- Eje Corporeidad y motricidad en relación con el ambiente
  - La relación con el ambiente
  - La vida cotidiana en ámbitos naturales
  - Las acciones motrices en la naturaleza
  
- Su carga horaria es de 72 horas totales; si se implementa como materia anual su frecuencia será de dos horas semanales.
  
- persiste la práctica intensa y comprometida en las distintas manifestaciones de la motricidad y en los diferentes ámbitos, por el mayor nivel de prestación motriz y de madurez emocional alcanzada. Esto se observa por ejemplo en los deportes. Las acciones motrices expresan fineza coordinativa y dominio de la propia corporeidad, si los aprendizajes anteriores han sido suficientes.
  
- En estas instancias los estudiantes ponen en juego sus capacidades relacionales, a la vez que elaboran normas de seguridad y cuidado de sí mismo y de los otros, de respeto y protección del medio ambiente, viabilizando y concretando experiencias posibles en los diferentes contextos. En quinto año se pretende que los estudiantes participen activamente no solo en las experiencias en sí, sino en su organización previa al asumir roles significativos para resolver las distintas cuestiones que esto implica.

## **Capítulo 5**

### **A favor y en contra de una educación física mixta.**

La educación física dividida en secciones, sería contar con grupos mixtos que le permite a los equipos directivos y docentes modificar los modos de organización de la clase de Educación Física en la escuela secundaria para garantizar el derecho a la formación corporal y motriz de todos los estudiantes, atender a la grupalidad y diversidad, y considerar la perspectiva de género, para lo cual indica y habilita nuevas conformaciones de grupos de clase, horarios y lugares de trabajos, entre otras prescripciones.

La clase de Educación Física se constituye en un espacio de intercambio que propone un accionar sistemático sobre la corporeidad y motricidad de los sujetos,

construyendo, a su vez, subjetividad. La vieja escuela media instaló una Educación Física para varones y una Educación Física para mujeres al conformar grupos en base a un criterio estable como el sexo, respondiendo a viejos paradigmas relacionados con el alto rendimiento y el modelo bio-médico, donde lo femenino y lo masculino se presentan en polos opuestos, como categorías pre-determinadas desde lo biológico y lo cultural contribuyendo a consolidar estereotipos y prácticas pedagógicas discriminatorias desde el modelo heterosexual y la masculinidad hegemónica.

La nueva escuela Secundaria construida sobre los pilares de la inclusión y la igualdad, es una propuesta concreta de integración, de democratización y de igualación de derechos y responsabilidades de varones y mujeres.

Los Diseños Curriculares son prescriptivos en relación a los contenidos a enseñar, sostienen una perspectiva humanística y social, sin hacer diferencias de sexo o género; por el contrario también prescriben cómo enseñarlos, diseñando una propuesta pedagógica que, a partir del reconocimiento de la diversidad, tienda a la integración, promueva la grupalidad y propicie la formación de ciudadanos solidarios. Dentro de las orientaciones didácticas nos habla de la grupalidad como la posibilidad que tiene un conjunto de alumnos de conformarse como grupo de clase, con fuerte cohesión e integración entre sus miembros y adhesión a metas comunes. El docente debe destinar el tiempo necesario y presentar situaciones didácticas que fomenten la constitución del grupo, la conformación de este grupo de clase por sección favorecerá la grupalidad, la integración de género y la atención a la diversidad. Favoreciendo:

- El derecho a la formación corporal y motriz de todos los estudiantes
- La atención a la grupalidad y a la diversidad
- La consideración de la perspectiva de género

En este lugar, el rol del Profesor de Educación Física es clave, procurando instalar en la clase un clima de igualdad entre varones y mujeres tanto desde los contenidos que enseña como desde las estrategias que utiliza y las intervenciones verbales y no verbales que realiza; pero también estableciendo una relación docente-alumno basada en la confianza y el diálogo promoviendo vínculos valiosos para que el mismo acto de escuchar a los adolescentes sea, en sí mismo, un acto de cuidado.

El docente debe presentar de situaciones de enseñanza recíproca, donde cada integrante del grupo ayuda a otros a aprender y, a su vez, aprende con los otros. También debe hacer hincapié en generar situaciones para la reflexión, que

propicien el diálogo y la discusión acerca cómo se vinculan cuando realizan determinadas acciones motrices.

Más allá de los criterios mencionados anterior mente sobre la educación física mixta, en la teoría y en la práctica surgen contradicciones que ponen en duda la implementación de esta modalidad de clases por secciones:

- Teniendo en cuenta los aspectos relacionados con las capacidades condicionales, los alumnos varones alcanzan niveles de rendimiento mayores que los alcanzados por las mujeres. La primera diferencia que se presenta en cuanto a los niveles de rendimiento es que los criterios de evaluación serán diferentes debido a las diferencias lógicas de sexo.
- Lo mismo ocurre con la fuerza los varones aventajan a las mujeres en trabajos de abdominales, fuerza de brazos, etc. En cambio las mujeres serán más aventajadas en lo relativo a la flexibilidad.
- Por otra parte, según los contenidos prescriptivos de los Diseños Curriculares, se deben trabajar diferentes deportes en la práctica del deporte escolar, los cuales varios de ellos son de contacto (Handball, Básquet, Fútbol, etc).  
Hacer equipos mixtos, en ocasiones puede producir que en el transcurso de su juego algunas alumnas sufran golpes por las diferencias física, de fuerza, de coordinación, de velocidad u otras, entre contrincantes de diferentes sexos.  
Cuando por el contacto se produce un accidente, esto puede traer un inconveniente doble, ya que además de ocuparse del alumno accidentado, como corresponde, puede haber reacciones que no siempre son las esperadas por los alumnos, por ejemplo, la alumna golpeada se enoja y le grita al compañero, y a su vez esto genera violencia.
- Cuando ocurre una situación de violencia, habrá que corregirla también, pero sumado a esto, podemos llegar a recibir reclamos por parte de los padres debido a este tema,
- Por otra parte, tendríamos que lograr que las algunas alumnas se desinhiban y puedan realizar los ejercicios de flexibilidad con piernas separadas y que los varones sean respetuosos, que estén detrás y no hagan comentarios, y que ellas hagan ejercicios en el piso sin sentir vergüenza.
- En cuanto a lo pedagógico, en lo que concierne al proceso de enseñanza-aprendizaje, también hay dificultades. Cuando el grupo es mixto, en ocasiones, no respetamos el tiempo de todos los alumnos. En todos los grupos hay alumnos con diferente nivel y cada uno se va acomodando al suyo. A veces, si una pareja es mixta, se hacen pases y no hay buena

recepción por parte de la mujer, entonces el varón termina tirando despacio al igual que en un lanzamiento. Así, no se respetan las máximas posibilidades de uno ni de otro.

Las estrategias que se utilizan para que el juego se produzca, aunque sea en forma forzada, es para niños más pequeños: el deporte, adaptado, las reglas, modificadas. En el nivel secundario, en cambio, debemos trabajar las habilidades específicas de los deportes y sus reglas convencionales. Si cada grupo se encuentra trabajando con sus pares del mismo sexo, estarán todos los alumnos en igualdad de condiciones, y cada uno podrá rendir mejor, al máximo de las posibilidades según su nivel.

- En cuanto a la motivación, la mayoría de las mujeres tienen otros tiempos que los varones. Las mujeres por lo general tardan más en entusiasmarse. A los varones les gusta más jugar al fútbol, básquet, etc. Las mujeres prefieren hacer gimnasia con música u otras actividades que a los varones no les gusta hacer. Entonces el profesor decide que las chicas realizan su actividad por un lado y los varones juegan al fútbol u otra cosa por otro lado, por lo cual no sería una clase mixta.
- Otro problema se plantea cuando hay torneos organizados por cualquier entidad, en donde los torneos no son mixtos, ni en los clubes. No existen los grupos mixtos.

## 1.8

**Hipótesis:** En las secundarias de Bahía blanca no se ha terminado de implementar la Resolución N°2476 en la cual indica que las clases de Educación Física deben ser mixtas por secciones por problemas en cuanto a la disponibilidad de un espacio físico por la resistencia de los docentes y en las clases que se implementa la resolución, las propuestas del docente no cumple con lo “mixto”.

## 1.9

### **Objetivos:**

- Conocer en qué medida se está implementando la Resolución N°2476 en Bahía Blanca.
- Establecer la cantidad de escuelas que trabajan las clases de educación física por secciones.
- Analizar cómo son las clases mixtas en secundaria
- Observar las estrategias que utilizan los docentes en esas clases mixtas
- Conocer cómo se comparten los alumnos en las clases mixtas.
- Indagar cuáles son las razones por las cuales los docentes se resisten a implementar esta Resolución.

## 2. Material y método

### 2.1 Matriz de datos

<b>UNIDAD DE ANCLAJE: LA CLASE DE EF MIXTA</b>	
Participan chicos y chicas juntos	Siempre / a veces / nunca
Disfrutan de la clase juntos	Siempre / a veces / nunca
Los chicos discriminan a las chicas	Siempre / a veces / nunca
Las chicas discriminan a los chicos	Siempre / a veces / nunca
En actividades competitivas se deja de lado a las chicas	Siempre / a veces / nunca
Los varones miden su fuerza	Siempre / a veces / nunca
Hay alguna queja de las chicas sobre la presencia de varones	Siempre / a veces / nunca
Las actividades tienden a la unificación del grupo	Siempre / a veces / nunca
Está presente el cuidado del otro	Siempre / a veces / nunca
Opinión de los alumnos sobre lo mixto	Muy buena / buena / mala
Opinión del docente sobre lo mixto	Muy buena / buena / mala

<b>UNIDAD INFRA: CAUSALES DE</b>	
Disponibilidad de espacio	Poco / lo necesario / mucho
Opinión del docente sobre lo mixto	Muy buena / buena / mala
Acceso al material didáctico	Siempre / a veces / nunca
Resistencia por parte de los docentes	Siempre / a veces / nunca
Relación entre chicos y chicas	Muy buena / buena / mala
El conflictos entre alumnos está presente	Siempre / a veces / nunca

<b>UNIDAD SUPRA: ALUMNO ADOLESCENTE</b>	
Asistencia	Alta / media / baja
Comportamiento	Muy bueno / bueno / malo
Predisposición para la actividad física	Siempre / a veces / nunca
Participación activa en clase	Muy buena / buena / mala
Opinión sobre la clase mixta	Muy buena / buena / mala
Relación con los compañeros	Muy buena / buena / mala
Relación con el docente	Muy buena / buena / mala
Inclusión en la clase	Siempre / a veces / nunca
Disponibilidad corporal	Muy buena / buena / mala



## 2.2 Fuente de datos

Observamos en la escuela de educación media N°2

Dirección: Corrientes 1246 y 3 villas

Profesora: Mabel Monserrat y Sebastián Ancan (suplente)

Primera observación: Martes 13/10/2015, tres villas de 14:10 a 15:10 hs.

Segunda observación: Jueves 22/10/2015, escuela media N°2 de 13:10 a 14:10 hs.

Entrevistas: Mabel Monserrat, Sebastián Ancan

Encuestas: 20 alumnos de 1° y 2° año del secundario

## 2.3 Población y muestra

Escuelas secundarias:

- 25 secundarias superiores 8915 alumnos
- 4 técnicas 3103 alumnos
- 27 secundarias básicas 4373 alumnos

Total de todos los alumnos de secundaria: 16391

## 2.4 Instrumento de recolección de datos

### ➤ Entrevista profesor

- Fecha:
  - Nombre del docente:
  - Institución:
1. ¿Cuál es su opinión acerca de las clases mixtas?
  2. ¿Qué metodologías utilizas en las clases?
  3. ¿Por qué crees que los docentes se resisten a la aplicación de la resolución?
  4. ¿Te impusieron que trabajes clases mixtas o fue tu elección?
  5. ¿Qué beneficios traen las clases mixtas?
  6. ¿Qué desventajas traen las clases mixtas?
  7. ¿Cómo es la relación diaria de los alumnos?
  8. ¿Observa una mejora en la grupalidad desde el principio del año?
  9. ¿Crees que se disminuye la exigencia deportiva a los varones al tener que Integrarse con las chicas?
  10. ¿Observas el cuidado de otro entre alumnos y alumnas en las clases?

➤ Cuestionario alumnos

- Fecha:
- Institución:
- Horario:

1. ¿Les gusta hacer actividad física?

Si A veces Nunca

2. ¿Les gusta hacer actividad física chicos y chicas juntos?

Si A veces Nunca

3. ¿Qué es lo bueno de hacer actividad juntos?

4. ¿Qué es lo malo de hacer actividad juntos?

5. ¿Cómo se llevan entre chicos y chicas del curso?

Muy bien Bien Mal

6. ¿Cómo se llevan con el profesor/a?

Muy bien Bien Mal

7. ¿Sienten que en la clase de educación física se dividen entre chicos y chicas?

Siempre A veces Nunca

8. ¿En otras materias trabajan juntos?

Siempre A veces Nunca

9 ¿Faltan muchas veces a las clases de educación física?

Siempre a veces Nunca

¿Por qué?

## Observación

- Fecha:
- Lugar:
- Horario :

Integración	Muy buena	Buena	Mala
Participación	Muy buena	Buena	Mala
Metodologías de enseñanzas			
Contenido			
Verbalización	Muy buena	Buena	Mala
Cuidado del otro	Muy presente	presente	No presente
Relación con el docente	Muy buena	Buena	Mala
Comportamiento de los alumnos	Muy bueno	Bueno	Malo

## 2.5 Plan de actividades de contexto

13/10/2015 Observación de la clase de educación física y encuesta al docente en las tres villas de 14:10 a 15:10 hs.

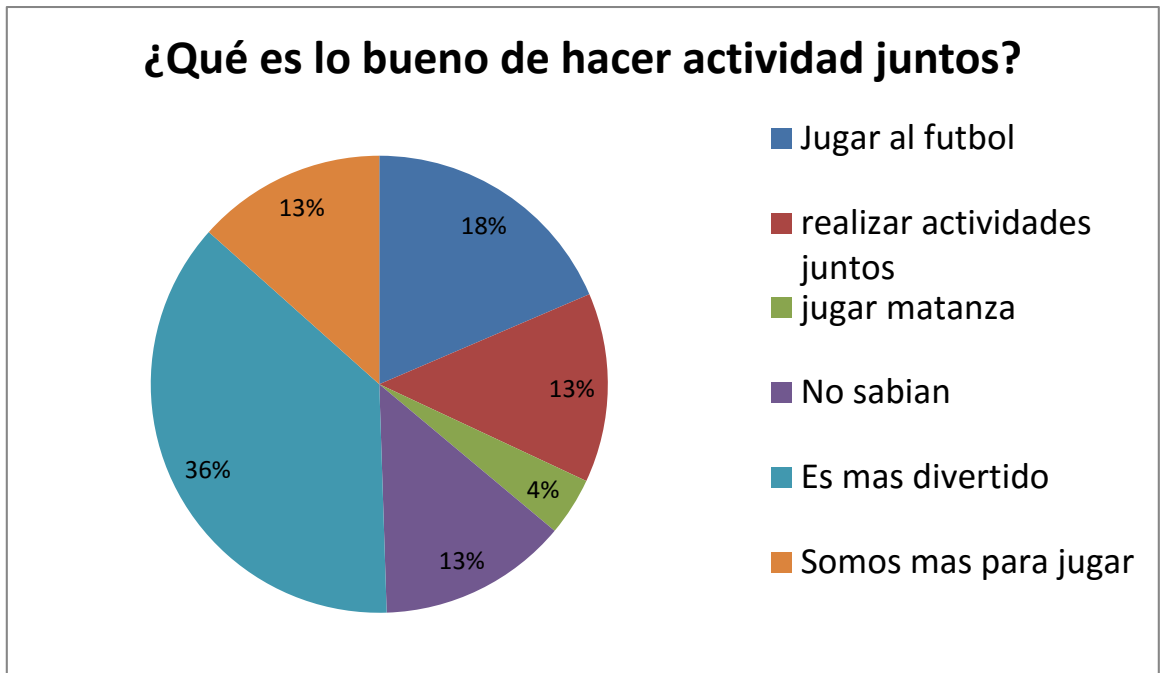
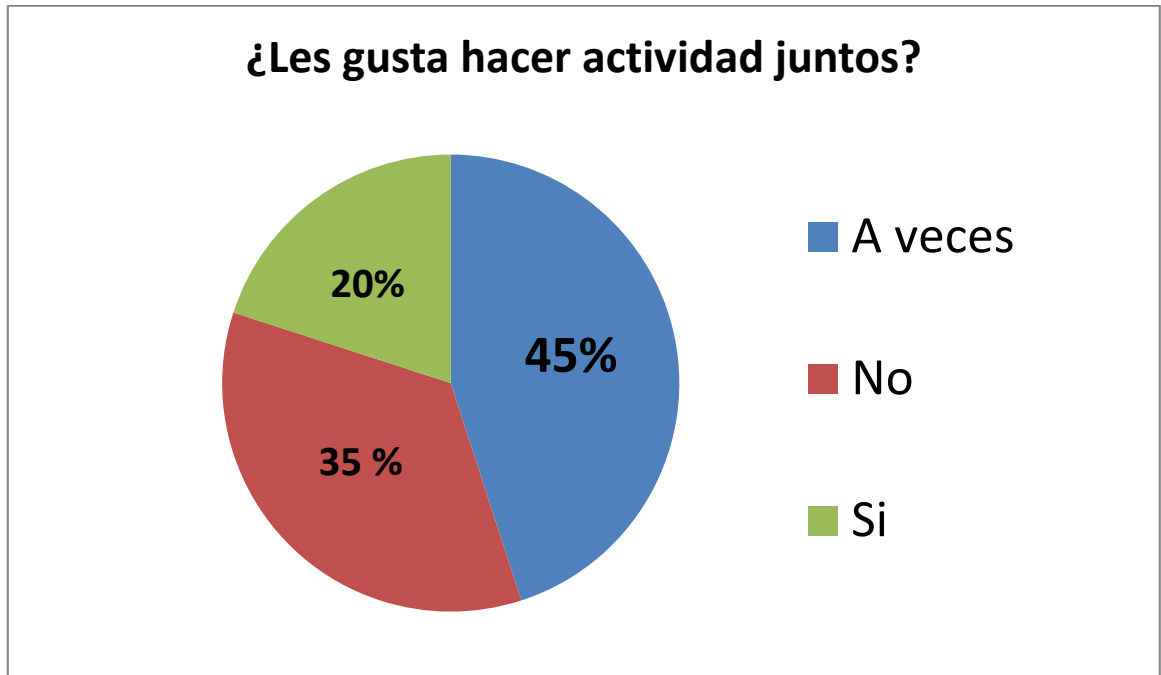
22/10/2015 Observación de la clase de educación física en la escuela media N°2 de 13:10 a 14:10 hs.

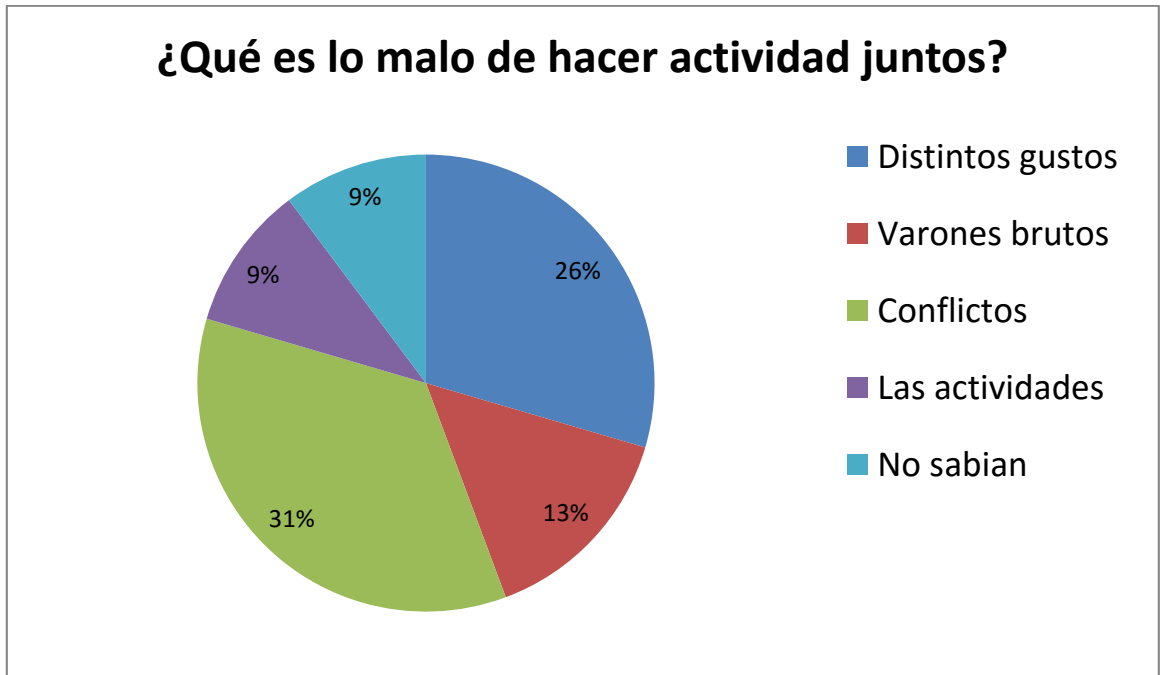
## 2.6 Tratamiento y análisis de datos

- Participan chicos y chicas juntos: siempre
- Disfrutan de la clase juntos: a veces
- Los chicos discriminan a las chicas: a veces
- Las chicas discriminan a los chicos: a veces
- En actividades competitivas se deja de lado a las chicas: a veces
- Los varones miden su fuerza: siempre
- Hay alguna queja de las chicas sobre la presencia de varones: nunca
- Las actividades tienden a la unificación del grupo: siempre
- Está presente el cuidado del otro: siempre
- Opinión de los alumnos sobre lo mixto: buena
- Opinión del docente sobre lo mixto: buena
- Disponibilidad de espacio: poco
- Acceso al material didáctico: a veces
- Resistencia por parte de los docentes: a veces
- Relación entre chicos y chicas: buena
- El conflicto entre alumnos está presente: siempre
- Beneficios de la clase mixta:
  - Según los docentes:
    - Integración
    - Cooperación
    - Respeto
    - Tolerancia
    - Cuidado del otro
    - Mayor interacción entre ambos sexos
  - Según los alumnos
    - Jugar al fútbol (18% de los alumnos)
    - Realizar actividades juntos (13% de los alumnos)
    - Jugar matanza (4% de los alumnos)

- No sabían (13% de los alumnos)
- Es más divertido (36% de los alumnos)
- Son mucha cantidad para las actividades (13% de los alumnos)
- Desventajas de las clases mixtas
  - Según los docentes
    - Desinterés de integrar
    - Mayor dispersión
    - Distintas actitudes
    - Diferentes intereses
  - Según los alumnos
    - Distintos gustos (26% de los alumnos)
    - Varones brutos (13% de los alumnos)
    - Conflictos (31% de los alumnos)
    - Las actividades (9% de los alumnos)
    - No sabían (9% de los alumnos)
- Comportamiento de los alumnos: bueno
- Predisposición para la actividad física: siempre
- Participación activa de la clase: muy buena
- Relación con los compañeros: buena
- Relación con el docente:
  - muy buena (60% de los alumnos)
  - buena (35% de los alumnos)
  - mala (5% de los alumnos)
- A los alumnos les gusta hacer actividad juntos:
  - A veces (45% de los alumnos)
  - No (35% de los alumnos)
  - Si (20% de los alumnos)
- Motivos de la resistencia por parte de los docentes:
  - Díficil integración
  - Docente muy estructurado
  - Falta de recursos materiales
  - Por no poder dominar el grupo

## 2.7 Exposición de los resultados





### 3. Conclusión

Según lo observado, investigado y analizado hemos llegado a la conclusión que en las escuelas de Bahía Blanca no se ha terminado de implementar la resolución N° 2476 en la cual indica que en las clases de educación física debe ser mixta por secciones porque en las instituciones no hay disponibilidad de espacio físico, el material es escaso y hay una gran resistencia por parte de los docentes. Esta resistencia se debe a que se les presenta a los docentes una gran dificultad para desarrollar sus clases y los contenidos que deben dar, ya sea por conflictos dentro de la clase, por falta de interés por parte de los alumnos o porque los contenidos no tienen la misma significatividad para mujeres como para hombres.

Creemos que debe haber un cambio más profundo en la sociedad, rompiendo con los paradigmas sexistas y discriminatorios en el deporte escolar. Este cambio puede comenzar en las clases de educación física pero también debe estar acompañado por las decisiones y normativas del establecimiento y la sociedad misma.



También creemos que si las clases mixtas se mantienen desde edades tempranas y se acompaña a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje, los conflictos actuales que se presentan en las clases no estaría tan marcados.

Por lo observado, las clases que implementan esta resolución no son del todo mixtas ya que en algún momento de la clase se dividen entre chicas y chicos. No es fácil la aplicación de esta resolución, implica un gran compromiso por parte de los docentes en cuanto a la elección de los contenidos significativos, la planificación tanto diaria como anual, los métodos de enseñanza y de evaluación.

#### Bibliografía:

- Módulo de didáctica de las prácticas gimnásticas 1. Eje temático 6: didáctica de la gimnásticas para EP2
- ¿Qué enseñamos en Educación Física en relación al género y la sexualidad? Marcela Judith Di Gregorio
- Características del desarrollo psicológico de los adolescentes” Juana Maria Alvarez Jimenez
- Formación de género en la educación física escolar” ADRIANA BEATRIZ NITTI
- Diseño curricular para la educación secundaria. Educación física.

# Anexos



